



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Extracto del acuerdo de 1 de octubre de 2018 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Toledo por la que se aprueba la convocatoria de la XVII edición del Concurso de Narrativa Femenina "Princesa Galiana"

BDNS(Identif.): 417687.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias/organo/L01451685>):

Primero. Beneficiarios.

Todas aquellas escritoras/es que presenten una novela corta, original e inédita podrán optar al primer premio.

Podrán optar al Accésit mujer novel aquellas escritoras noveles que presenten una novela corta, original e inédita.

Segundo. Objeto.

Regular la convocatoria del XVII Concurso de Narrativa Femenina "Princesa Galiana" de Novela Corta. Conseguir la participación de las mujeres y fomentar aquellas obras que, incorporen una visión de la sociedad no discriminatoria por razón de género.

Tercero. Bases Reguladoras.

Bases de Ejecución del Presupuesto.

Cuarto. Cuantía.

La cuantía del Primer Premio es de 3.000 euros y la del Accésit Mujer Novel de 1.500 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, hasta el día 19 de octubre de 2018.

Toledo 2 de octubre de 2018.-La Concejala Delegada de Igualdad, Inés Sandoval Tormo.

Nº. I.-4812